

FECHA: 08/08/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GAP
RAZÓN SOCIAL	GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P Global Ratings asignó calificación de 'mxA-1+' al programa de certificados bursátiles de corto plazo de Grupo Aeroportuario del Pacífico

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México, 8 de agosto de 2025.- S&P Global Ratings asignó hoy su calificación de deuda de corto plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxA-1+' al programa de certificados bursátiles de corto plazo con carácter revolvente de Grupo Aeroportuario del Pacífico S.A.B. de C.V. (GAP; escala nacional, mxAAA/Estable/mxA-1+) por hasta \$1,000 millones de pesos mexicanos (MXN), de acuerdo con la información que proporcionó el emisor. Las emisiones de corto plazo se realizarán bajo el programa dual de carácter revolvente por hasta MXN55,000 millones, el cual tiene un plazo de cinco años a partir de la fecha de autorización del oficio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en donde el plazo mínimo de cada emisión de corto plazo será de un día y el plazo máximo de 364 días.

Fundamento de la Acción de Calificación

Esperamos que GAP mantenga un índice de deuda ajustada a EBITDA por debajo de 2.5x (veces) en los próximos 12 meses, respaldado por nuestra expectativa de un crecimiento anual de pasajeros cercano al 2.5%. Durante 2025, el crecimiento del tráfico de pasajeros en los aeropuertos operados por GAP ha estado impulsado principalmente por los pasajeros nacionales que, a julio de 2025, registraron un incremento de 7.0% respecto al mismo periodo de 2024. Si bien el crecimiento total de pasajeros fue de 4.0%, mantenemos nuestra expectativa de un incremento total anual entre el 2% y el 3% al cierre de 2025, debido a la persistente volatilidad macroeconómica que podría afectar las proyecciones de crecimiento económico y, por ende, el tráfico de pasajeros. No obstante, consideramos que la resiliencia de los aeropuertos que opera GAP ante escenarios de estrés les permitirá mantener un índice de apalancamiento de deuda a EBITDA menor a 2.5x (veces), y un índice de fondos de operaciones (FFO, por sus siglas en inglés) a deuda superior al 30%.

Además de la recuperación en el tráfico de pasajeros, las tarifas aeroportuarias aprobadas para el periodo 2025-2029 apoyaron el aumento de 40% de los ingresos totales durante el primer semestre de 2025 en comparación con el mismo periodo del año anterior. Durante los próximos meses, esperamos que tanto los ingresos aeronáuticos, como los no aeronáuticos continúen mostrando un comportamiento positivo, impulsados por la apertura de nuevas rutas aéreas, nuevos espacios comerciales y la renegociación de contratos existentes. Como resultado, esperamos que GAP mantenga sólidos niveles de liquidez, con índices de cobertura por encima de 1.5x en los próximos 12 meses, lo que facilitará el financiamiento de las inversiones de capital contempladas en su PMD para 2025-2029.

Finalmente, el perfil de riesgo del negocio de GAP continúa siendo fuerte, respaldado por su posición competitiva en la industria aeroportuaria y una alta participación de mercado. La diversificación de sus operaciones y un marco normativo transparente y predecible son ventajas significativas, aunque la volatilidad de la industria y el exigente plan de inversiones en los próximos años representan desafíos que mitigan algunas de estas fortalezas. Sin embargo, la flexibilidad de GAP para ajustar inversiones, gestionar dividendos y recomprar acciones continuará siendo crucial para mantener su liquidez en momentos de estrés financiero.

Criterios

* Metodología y supuestos para la evaluación de riesgo país, 19 de noviembre de 2013.

* Metodología para calificar empresas: Índices y Ajustes, 1 de abril de 2019.

* Metodología para calificar empresas, 7 de enero de 2024.

* Metodología y Supuestos: Descriptores de liquidez para emisores corporativos, 16 de diciembre de 2014.

FECHA: 08/08/2025

- * Metodología: Riesgo de la industria , 19 de noviembre de 2013.
- * Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 8 de junio de 2023.
- * Metodología de calificaciones de grupo, 1 de julio de 2019.
- * Calificaciones por arriba del soberano - Calificaciones de empresas y gobiernos: Metodología y Supuestos, 19 de noviembre de 2013.
- * Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.
- * Factores crediticios de la administración y gobierno corporativo para empresas, 7 de enero de 2024.
- * Reflejando el riesgo de subordinación en las calificaciones de emisiones corporativas, 28 de marzo de 2018.
- * Principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las calificaciones crediticias, 10 de octubre de 2021.

?

Artículos Relacionados

- * Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.
- * MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).
- * Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings.
- * Panorama económico para los mercados emergentes - 3T de 2025: Impacto directo de los aranceles es modesto hasta ahora, pero el efecto indirecto se dejará sentir, 24 de junio de 2025.
- * Cómo los aranceles estadounidenses podrían afectar a las entidades mexicanas calificadas en todos los sectores, 27 de febrero de 2025.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en <https://disclosure.spglobal.com/ratings/es/regulatory/ratings-criteria>. Encontrará la descripción de cada una de las categorías de calificación de S&P Global Ratings en "Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings" en <https://disclosure.spglobal.com/ratings/es/regulatory/article/-/view/sourceId/100003912>. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones a las que se hace referencia en este documento se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.spglobal.com/ratings.

Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 30 de junio de 2025.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 08/08/2025

Contactos

Daniel Castineyra, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4497; daniel.castineyra@spglobal.com

Claudia Sánchez, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4418; claudia.sanchez@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR